

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1478 de fecha 28.09.2009, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar licitación para la contratación a través de adjudicación directa por el Portal Mercado Público, del especialista Sr. Freddy Andrés Pizarro Cisterna, Rut 12.516.236-3, domiciliado en Villa Eucaliptos, Pasaje 7 N° 755, comuna de Rancagua, para realizar señorías en terreno como especialista en riego, para su implementación y manipulación con agricultores del programa PRODESAL, realizando visitas en terreno a 6 usuarios del programa durante el mes de Octubre de 2009. Dicho profesional ha trabajado en la implementación y seguimiento de las instalaciones de riego tecnificado en invernaderos del grupo de flores, teniendo el conocimiento de la realidad de los agricultores desde la temporada anterior. Monto total de gasto \$ 110.000.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE licitación para la contratación a través de adjudicación directa por el Portal Mercado Público, del especialista Sr. Freddy Andrés Pizarro Cisterna, Rut 12.516.236-3, domiciliado en Villa Eucaliptos, Pasaje 7 N° 755, comuna de Rancagua, para realizar asesorías en terreno como especialista en riego, para su implementación y manipulación con agricultores del programa PRODESAL, realizando visitas en terreno a 6 usuarios del programa durante el mes de Octubre de 2009. Monto total del gasto \$ 110.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.05.001.001.005, Administración de Fondos "PRODESAL" y gírese a la cuenta corriente 385-0-9011996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE